



EIC Gipuzkoa



6 / 2006

## Información europea

### SUMARIO

#### [NUEVO SISTEMA EUROPEO DE PATENTES](#)

#### [JEREMIE, MEJORAR EL ACCESO FINANCIERO PARA LAS PYMES](#)

#### [COMPETITIVENESS AND INNOVATION FRAMEWORK PROGRAMME, CIP, \(2007-2013\)](#)

#### [REFORMA DE LAS POLÍTICAS DE TRANSPORTE](#)

#### [OFERTAS DE COOPERACION EMPRESARIAL](#)

#### [LEGISLACION COMUNITARIA](#)

junio 2006

### NUEVO SISTEMA EUROPEO DE PATENTES

EIC Gipuzkoa canaliza la opinión de empresas guipuzcoanas sobre el nuevo sistema de patentes y de resolución de litigios que propone la Comisión Europea.

Empresas guipuzcoanas han participado en un panel de opinión, preparado por la Comisión Europea, sobre las nuevas líneas que se propone en relación al sistema europeo de patentes. El objetivo de la nueva propuesta es simplificar y abaratar todo el proceso que conlleva patentar. En este panel han participado nueve Euro Info Centres del Estado y un total de 65 empresas.

La barrera principal del sistema actual, según las empresas, es la falta de armonización de las leyes nacionales y de los procedimientos judiciales, lo que impide saber que puede o no puede ser patentado, así como los diferentes requisitos en cada país, el no reconocimiento de las diferentes oficinas nacionales, etc. En conjunto, la barrera más importante es la falta de una ley común. Por ello consideran muy importante que exista en el futuro un reconocimiento mutuo, por parte de las oficinas de patentes, de las patentes concedidas por otro Estado miembro de la UE, con un marco estándar de calidad o una "validación" por parte de la Oficina Europea de patentes

### JEREMIE, MEJORAR EL ACCESO FINANCIERO PARA LAS PYMES

La Comisión Europea, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Fondo Europeo de Inversiones (FEI) han lanzado una iniciativa conjunta, denominada JEREMIE, para mejorar el acceso a la financiación de las pequeñas y medianas empresas (PYME) de

## las regiones de la UE.

JEREMIE, el régimen de financiación con recursos europeos conjuntos para las microempresas y las medianas empresas, permitirá a los Estados miembros y a las regiones utilizar parte de los fondos estructurales que les son asignados para financiar a las pequeñas empresas a través de instrumentos financieros específicos diseñados para las PYME. También dará a las pequeñas empresas la oportunidad de disminuir la burocracia y de acceder fácilmente a los fondos disponibles. El plan no limitará la financiación a las PYME si no que abarcará también a las empresas de nueva creación y otras microempresas mediante asistencia técnica y ayudas y a través de capital riesgo y de inversiones informales.

JEREMIE es a la vez una organización y un proceso y desempeñará tres papeles distintos:

- mejorar las condiciones de la financiación y el desarrollo de las empresas a través de créditos, acciones, capital riesgo y garantías, así como asistencia organizativa y técnica;
- mejorar la coordinación a nivel regional y nacional y gestionar de forma eficaz los recursos públicos y la transferencia de buenas prácticas.
- gestionar los escasos recursos públicos a través de los programas comunitarios. Esta iniciativa aportará capital en préstamo para la financiación de ayudas públicas. El plan llevará finalmente a la sostenibilidad a largo plazo.

El lanzamiento significa para JEREMIE comenzar la fase preparatoria de identificar lagunas en la financiación. Está previsto que la fase operativa comience en **enero de 2007** cuando se elija un titular de los fondos para gestionar JEREMIE, y lanzar convocatorias para la distribución de los fondos.

[Más información disponible](#)

## COMPETITIVENESS AND INNOVATION FRAMEWORK PROGRAMME, CIP; (2007-2013)

### CIP es el programa marco para apoyar la innovación y competitividad de las PYMES

El nuevo programa tiene un presupuesto de €3.621 miles de millones para el periodo de 2007-2013. Está estimado que más que 350.000 empresas podrían beneficiarse de los nuevos instrumentos financieros del CIP.

El programa contendrá tres diferentes programas específicos:

- Empresarios y la innovación; ayuda financiera para la innovación de las empresas y acceso más fácil a la información.
- ICT; estimulará los mercados de usar servicios electrónicos y apoyar la modernización del sector público que incrementará la competitividad y productividad.
- Energía Inteligente; estimular el uso de nueva energía y el uso más eficiente.

Para más información: [http://ec.europa.eu/enterprise/enterprise\\_policy/cip/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/enterprise/enterprise_policy/cip/index_en.htm)

## REFORMA DE LAS POLÍTICAS DE TRANSPORTE

La Comisión Europea ha adoptado, el 22 de junio, las líneas directrices de la futura política de transportes de la Unión.

Junto a las acciones previstas en el Libro Blanco de 2001, tales como potenciar las conexiones ferroviarias y marítimas en el transporte de mercancías de larga distancia, se

necesitarán otros instrumentos para lograr los objetivos. Entre esos instrumentos figuran un plan de acción de logística para el transporte de mercancías, sistemas inteligentes de transporte que den a la movilidad más eficacia y le resten nocividad para con el medio ambiente, un debate sobre cómo cambiar la movilidad en las ciudades, un plan de acción para impulsar la navegación interior y un ambicioso programa de fomento de los combustibles «verdes» para la circulación rodada.

Los instrumentos del Libro Blanco de 2001 han de adaptarse al nuevo contexto de la Europa ampliada, la subida de los precios del petróleo, los compromisos de Kioto y la globalización. Una política europea de movilidad sostenible necesita más herramientas para obtener el máximo rendimiento de cada modo de transporte y de su uso combinado. La Comisión se propone adoptar un plan de acción de logística en 2007 para crear sinergias entre la carretera, el mar, el ferrocarril y el río, integrando los diversos modos de transporte en cadenas logísticas. Ello dará al sector un sesgo competitivo y a la vez servirá para aminorar el impacto ambiental por cada unidad de carga. Además abrirá con un Libro Verde un debate sobre la política de transporte urbano en 2007.

[Más información](#)

## OFERTAS DE COOPERACION EMPRESARIAL

Encuentre su socio comercial, financiero o tecnológico en la base de datos europea de cooperación empresarial **Business Data Cooperation**

Inscripción gratuita en Business Data Cooperation [elic@camaragipuzkoa.com](mailto:elic@camaragipuzkoa.com)

- Empresa turca busca cooperación de investigación y desarrollo, con temas: inversión en la infraestructura, la salud y fábricas de medio ambiente. **200610583**
- Empresa jordana especializada en la fabricación de mármol y piedras naturales, busca establecer cooperación técnica. **200610735**
- Empresa moldava busca distribuidores de muebles y construcciones de aluminio y PVC. **200610590**
- Empresa de Latvia especializada en la producción de patios de recreo, equipos para deportes, muebles de paisaje y equipos del "skateparks" busca cooperación comercial. **200610596**
- Empresa inglesa especializada en la fabricación de componentes de chapas de metal, busca suministradores de chapas de metal. **200610602**
- Empresa checa especializada en la producción de sistemas de archivo de cartón, busca cooperación comercial con importadores y agentes comerciales. **200610612**
- Empresa italiana, especializada en la fabricación de maquinas y equipos agriculturas y de viñas. **200610634**
- Empresa eslovaca especializada en la actividad de diseño y construcción de barcos de metal busca cooperación comercial, financiera, técnica y para la producción. **200610662**
- Empresa de Malta especializada en el diseño y desarrollo de sistemas de control para maquinas industrial y líneas de fabricación busca cooperación comercial. **200610707**
- Empresa alemana reparta productos importados desde China para tiendas de descuento busca distribuidor con un buen conocimiento del mercado de productos importados. **200610711**

### Selección de legislación comunitaria de interés para el sector empresarial.

- Decisión nº 771/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2006, por la que se establece el Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos (2007) — Hacia una sociedad justa (1)
  
- 2006/387/CE Decisión del Consejo, de 15 de mayo de 2006, por la que se autoriza al Reino de España para establecer una medida de inaplicación del artículo 11 y del artículo 28 *sexies* de la sexta Directiva 77/388/CEE en materia de armonización de las legislaciones de los Estados miembros relativas a los impuestos sobre el volumen de negocios
  
- 2006/C 130/08) Convocatoria de propuestas para acciones en el campo de la energía dentro del programa Energía Inteligente para Europa (Decisión nº 1230/2003/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2003, DO L 176 de 15.7.2003)
  
- Reglamento (CE) nº 837/2006 de la Comisión, de 6 de junio de 2006, por el que se prohíbe la pesca de fletán negro en las zonas CIEM II a (aguas de la CE), IV, VI (aguas de la CE y aguas internacionales) por parte de los buques que enarbolan pabellón de España
- Directiva 2006/51/CE de la Comisión, de 6 de junio de 2006, por la que se modifican, para adaptarlos al progreso técnico, el anexo I de la Directiva 2005/55/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y los anexos IV y V de la Directiva 2005/78/CE por lo que se refiere a los requisitos del sistema de supervisión del control de emisiones utilizable en los vehículos y a las exenciones aplicables a los motores de gas (1)
  
- 2006/392/CE Decisión de la Comisión, de 30 de mayo de 2006, relativa a la participación financiera de la Comunidad en los programas de control, inspección y vigilancia de la actividad pesquera realizados por los Estados miembros en 2006
  
- Directiva 2006/38/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2006, por la que se modifica la Directiva 1999/62/CE relativa a la aplicación de gravámenes a los vehículos pesados de transporte de mercancías por la utilización de determinadas infraestructuras
  
- Directiva 2006/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2006, relativa a las máquinas y por la que se modifica la Directiva 95/16/CE (refundición) (1)
  
- Invitación a presentar observaciones sobre el proyecto de Reglamento de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas *de minimis*. 2006/C 137/04
  
- Directiva 2006/40/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2006, relativa a las emisiones procedentes de sistemas de aire acondicionado en vehículos de motor y por la que se modifica la Directiva 70/156/CEE del Consejo (1)
  
- Decisión de la Comisión, de 9 de febrero de 2006, por la que se establece el plan de trabajo relativo a la etiqueta ecológica comunitaria (1)
  
- 2006/C 147/07) Convocatoria de propuestas — SUB 01-2006
  
- 2006/C 147/08) Convocatoria de propuestas — PIL-2006
  
- Directiva 2006/58/CE del Consejo, de 27 de junio de 2006, por la que se modifica la

Directiva 2002/38/CE en lo que se refiere al período de vigencia del régimen del impuesto sobre el valor añadido aplicable a los servicios de radiodifusión y de televisión y a algunos servicios prestados por vía electrónica

➤ Reglamento (CE) nº 962/2006 del Consejo, de 27 de junio de 2006, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2505/96 relativo a la apertura y modo de gestión de contingentes arancelarios comunitarios autónomos para determinados productos agrícolas e industriales

➤ Reglamento (CE) nº 963/2006 del Consejo, de 27 de junio de 2006, que modifica el Reglamento (CE) nº 1255/96 por el que se suspenden temporalmente los derechos autónomos del arancel aduanero común sobre algunos productos industriales, agrícolas y de la pesca

EIC Gipuzkoa es un servicio del Departamento de Información y Estudios de la Cámara de Gipuzkoa

Todos los documentos referenciados enlazan directamente al documento original. Si tiene algún problema con los enlaces remitidos póngase en contacto con nosotros.

Si no desea recibir Información europea, envíe un correo electrónico a [eic@camaragipuzkoa.com](mailto:eic@camaragipuzkoa.com) con el siguiente contenido: borrar